



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCION DIRECTORAL N° 021 - 2020/GOB.REG-DRSP-HNSLMP -DG.

PAITA, 24 ENE. 2020

**VISTO:**

El Informe N° 395-2019-HNSLMP-43002014265, de fecha 27 de diciembre de 2019, en el cual la Jefa (e) de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de las Mercedes – Paita, solicita la expedición de Resolución Designación de los Monitores del Programa de Monitoreo de Adherencia de Higiene de Manos Del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de Las Mercedes- Paita.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Hospital de Apoyo II-1 “Nuestra Señora de las Mercedes” de Paita es la Unidad Ejecutora N° 405 del Pliego Presupuestario N° 457 del Gobierno Regional Piura.

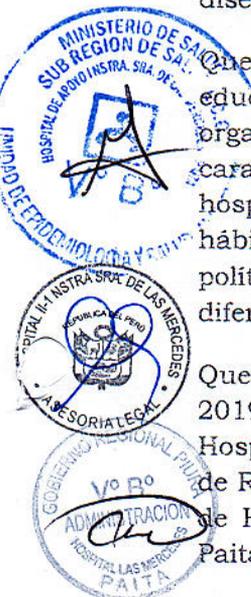
Que, como consecuencia de la alta mortalidad de las infecciones asociadas a las atenciones sanitarias o a sus entornos, la Organización Mundial de Salud (OMS) ha diseñado una intervención como es la Estrategia Multimodal de la higiene de manos.

Que, ésta estrategia está diseñada considerando una serie de cambios de sistema, educación y entrenamiento, retroalimentación, difusión y finalmente clima organizacional. La presencia de diferentes grupos ocupacionales con diferentes características sociodemográficas que son los responsables de las atención hospitalaria, hace difícil encontrar un patrón común, si esto lo relacionamos con los hábitos y comprensión de la importancia de la higiene de manos. Por lo cual es una política pública el incentivo de la higiene de manos en el personal asistencial de los diferentes servicios del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de Las Mercedes – Paita.

Que, con Informe N° 395-2019-HNSLMP-43002014265, de fecha 27 de diciembre de 2019, en el cual la Jefa (e) de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de las Mercedes – Paita, solicita la expedición de Resolución Designación de los Monitores del Programa de Monitoreo de Adherencia de Higiene de Manos Del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de Las Mercedes- Paita..

Que, La higiene de manos es la principal medida cuya eficacia para prevenir la IAAS ha sido demostrada. Por lo cual resulta necesario aprobar el Plan del Programa de Monitoreo de Adherencia de Higiene de Manos Del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de Las Mercedes- Paita., documento que promoverá la adhesión a la higiene de manos y servirá de marco para la evaluación e implementación de programas de mejora de la calidad en la jurisdicción del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de Las Mercedes – Paita, por lo que se requiere emitir el acto Resolutivo correspondiente.

Estando a lo propuesto por Jefa (e) de la Unidad de Epidemiología del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de Las Mercedes – Paita, con visto bueno de la Unidad de Epidemiología y Salud ambiental, Unidad de Administración y Asesoría Legal, y en el





24 ENE 2020

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCION DIRECTORAL N° 021 - 2020/GOB.REG-DRSP-HNSLMP -DG.

uso de sus atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Apoyo II-1 “Nuestra Señora de las Mercedes” - Paita y la Resolución Ejecutiva Regional N° 005-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- DESIGNAR COMO MONITORES DEL PROGRAMA DE MONITOREO DE ADHERENCIA DE HIGIENE DE MANOS DEL HOSPITAL DE APOYO II-1 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES- PAITA, a los Siguietes Servidores:**

|   |
|---|
| 1) LIC. ENF. FLOR DE MARÍA RIVAS GUTIERREZ; Encargada de Programa.  |
| 2) LIC. ENF. KATHERINE NAHIR BAZÁN BURGA; Coordinadora de Monitoreo.  |
| 3) ING. LILIANA MILAGROS AREVALO CÁRCAMO; Coordinadora de Capacitaciones.   |
| 4) TEC. ENF. JAEL MERY CALISAYA MERINO; Capacitación a Técnicos de Enfermería Consultorio Externo.  |
| 5) TEC. ENF. LAURA BEATRIZ SAUCEDO MONTERO; Capacitación a Técnicos de Enfermería de Programas.   |
| 6) LIC. ENF. FIORELLA DEL ROSARIO CASTRO GARCÍA; Capacitación a Lic. En Enfermería Consultorio Externo.   |
| 7) TEC. FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN. DARWIN CHUMACERO HUAMAN; Capacitación a Técnicos de Medicina Física y Rehabilitación.  |
| 8) LIC. TEC. MED. ANGÉLICA MARÍA HONORIO ALBINES; Capacitación a Tecnólogos de Medicina Física y Rehabilitación.  |
| 9) TRABAJADORA SOCIAL: LELIA MAGDALENA CHUNGA CAMPOS DE NISHIHARA; Capacitación a Servicio Social y Admisión.   |
| 10) BIÓLOGA CLAUDIA GIULIANA LARREA VARGAS; Capacitación a Biólogos.  |
| 11) TEC. LAB. CLAUDIA ELIZABETH MARTENS MEDINA; Capacitación a Técnicos de Laboratorio, Banco de Sangre y Patología clínica.  |
| 12) TEC. MED. KATIA FRANCESCA MERCEDES NOVOA COVA; Capacitación a Tecnólogos Médicos de Laboratorio, Banco de Sangre y Patología Clínica.   |
| 13) LIC. NUT. DAYSI SOLEDAD JIMENEZ SAAVEDRA; Capacitación a Personal Servicio de Nutrición.  |
| 14) TEC. ISIDORO CARREÑO ORTEGA; Capacitación a Personal Servicio de Mantenimiento.   |
| 15) LIC. ENF. LUZ FRANCISCA VELÁSQUEZ VERA; Capacitación a Personal de la unidad de Seguros.  |
| 16) OBST. SUSY PAOLA JUÁREZ MORÁN; Capacitación a Personal de la unidad de Seguros y Personal del Programa Presupuestal 0068. REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA POR DESASTRES. |
| 17) SRA. CARMEN ROSA CASTILLO FLORES DE MORÁN; Capacitación a Personal de Limpieza y Lavandería.  |





24 ENE 2020

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCION DIRECTORAL N° 021 - 2020/GOB.REG-DRSP-HNSLMP -DG.

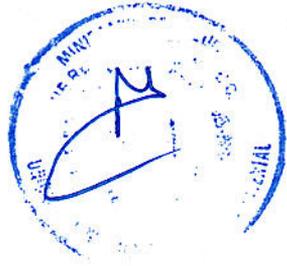
|   |
|---|
| 18) LIC. ENF. HELLEN GRACE VÁSQUEZ SULLON; Capacitación a Lic. En Enfermería y técnicos del Servicio de emergencia.   |
| 19) BACH. LUIS DUVAL GONZÁLES CHUMBES; Capacitación a Personal de Biomédicos.   |
| 20) LIC. ENF. KARLA DE JESUS PALACIOS NAVARRETE, Capacitación a -Lic. En Enfermería y Técnicos del Servicio de Centro Quirúrgico.   |
| 21) LIC. ENF. ELIZABETH CUBAS PÉREZ; Capacitación a Lic. En Enfermería y Técnicos de Enfermería del Servicio de Central de Esterilización.  |
| 22) LIC. ENF. ERIKA CECILIA VEGA LACHIRA; Capacitación a Lic. En Enfermería y Técnicos del Servicio Neonatología (Atención Inmediata, Neopatológico y alojamiento Conjunto).                    |
| 23) LIC. ENF. SANDRA JULLIANA COBEÑAS JURUPE; Capacitación a Lic. En Enfermería, técnicos del Servicio de Pediatría, Técnicos de Enfermería del Servicio de Hospitalización Gineco Obstetricia. |
| 24) OBST. ANA MARÍA ANTÓN MONTENEGRO; Capacitación a Obstetras del Servicio de Hospitalización Gineco - Obstetricia.  |
| 25) OBST. MARIELA ROSALVA CHIQUINTA VILLANUEVA; Capacitación a Obstetras de Consultorios Externos.  |
| 26) LIC. ENF. JOSE LUIS CARAZAS CHÁVEZ; Capacitación a internos de Medicina del Servicio de Emergencia.   |



**Artículo 2. - NOTIFIQUESE**, la presente Resolución a los Interesados, a la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental, a la Unidad de Administración, a la Subdirección, al Comité de Gestión de Calidad y Asesoría Legal del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de Las Mercedes – Paita.

**Artículo 3°.- ENCARGAR** al Responsable del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la página Web del Hospital.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
HOSPITAL II-1 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE PAITA

Med. I Julio César Espinoza Raymundo  
DIRECTOR DEL HOSPITAL I